

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1815-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-006: Mag. Paola Isabel Ulloa Bello de Chile, Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia y Dr. Ricardo Salazar Díaz de Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Revisor del ILPEM Proceso PGR-02: Mag. José Rodrigo Rojas Morales.  
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1815.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy 3 de diciembre del 2024 en la sesión 1815. Ustedes vieron la agenda, si tienen alguna moción o alguna observación. Y si no procedemos entonces a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1815.

Se aprueba la agenda 1815 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1815.
2. Aprobación acta 1814.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Informe de Gestión del M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.
5. Procesos de Acreditación
5.1. Presentación de Informe Final:
5.1.1. PUNIV-006
5.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
5.2.1. PGR-02
5.3. PCPE:
5.3.1. Proceso 229
5.3.2. Proceso 235
6. Modificación presupuestaria N°10 del SINAES.
7. Cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1815.2. Aprobación de acta 1814. 3. Informes.4. Informe de Gestión del M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-006.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02.9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. José Rodrigo Rojas Morales.10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 229. 12. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 235.13. Modificación presupuestaria N°10 del SINAES.14. Cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.

## Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1814

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El acta 1814, recibimos varias observaciones. Si alguien tiene más observaciones. Marchessi incluyó lo que enviaron. No hay. Entonces procedemos a ratificar el acta, por favor 1814. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1814 de manera unánime.

## Artículo 3. Informes

### De la Presidencia:

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En informes, ayer Cindy, doña Laura y una servidora participamos de la ceremonia de la UTN, que fue un hito muy interesante porque se entregaron 41 certificados y es la primera vez que se entrega esa cantidad de certificados porque por primera vez entregamos certificados de acreditación al bachillerato en la enseñanza de la modalidad, ¿Recuerdan de la especialidad? Que fue algo que nos llevó bastante discusión y que finalmente se aprobó y entonces, se sumaron nueve especialidades a esa entrega en cuatro sedes regionales. Por eso es por lo que eran 36 solo de las especialidades y otras carreras adicionales. Entonces, estuvo muy interesante, se organizó bastante bien esa entrega para que no tardara, pues más de la cuenta. Hubo estudiantes de las sedes de Guanacaste, San Carlos y Pacífico y les agradecemos mucho que gente de tan lejos y en las condiciones en las que están nuestras vías en este momento, participaran de la ceremonia, estuvo el Rector un ratito porque tenía que irse, pero en su lugar estuvo el Vicerrector de Docencia y las autoridades, los decanos de las sedes regionales y demás.

Estuvo muy bien organizado y muy interesante, muy emotiva la ceremonia y también agradecerle mucho a Cindy, doña Laura que en las condiciones en que está, porque en este momento tenemos a Julio incapacitado y Cindy sola está haciéndose cargo de esas organizaciones y guiones y demás de las ceremonias y agradecerle mucho en esa condición, además de cómo está haciendo estas gestiones.

El otro informe que tengo es que, como ustedes vieron, recibimos un oficio de la Comisión de Excelencia Académica de CONARE con algunos puntos, solicitando que se respondieran algunos puntos. Ahí ellos indican que se han estado reuniendo con doña Laura y con Angélica. ¿No sé ustedes cómo lo ven? Pero yo creo que de los puntos 1 a 4 que ellos solicitan ahí son resorte propiamente de la DEA y yo me imagino que ya ellos los trataron con doña Laura y Angélica y prácticamente lo que compete al Consejo son los puntos 5 y 6, que habría que responderles.

Uno tiene que ver con que ellos solicitan que se sea más explícito en las recomendaciones que se les entregan a las carreras, y el punto número seis es sobre los plazos de la comunicación de los acuerdos que, si ustedes lo tienen a bien, yo podría darle respuesta indicando eso, o sea, qué es lo que realmente compete al Consejo y qué pasa con esos dos puntos.

Y lo otro, es que doña Laura nos envió ya la conferencia completa de doña Sonia Marta y ella nos pide que se divulgue por los distintos medios del SINAES.

Entonces, ahí ustedes la tienen, donde habrá que entresacar por supuesto lo que era nuestro objetivo, que era contar con los desafíos y oportunidades y fortalezas del SINAES, porque habrá que retomar también e incluirla dentro de lo que nosotros consideramos los pendientes para seguir trabajando en esos temas.

Esos son los informes que yo tengo. No sé de parte de los miembros si tienen informes, no, entonces pasamos a informes de la dirección. Doña Laura.

### **De la Dirección:**

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Quiero informarles que el viernes yo les trasladé un oficio que es el SINAES-DE-291-2024. Ese oficio se da debido al seguimiento al cumplimiento del ACUERDO-CNA-01-2024. En ese acuerdo el Consejo le solicita a la Dirección Ejecutiva resolver sobre el caso de la solicitud de dedicación exclusiva de doña Rosa Adolio. Y, yo emito la respuesta a ese caso y doña Rosa ante esa respuesta interpone un recurso de revocatoria entre otras cosas, uno de los argumentos es que la Dirección Ejecutiva al ser parte de la Comisión no podía ser de alguna manera juez y parte. Entonces, el recurso se le resuelve positiva de forma parcial. Entonces, eso implica que hay que trasladarle de nuevo al Consejo ese caso para que ustedes lo analicen. Ahí, lógicamente en este recurso viene incluida una solicitud para que el área legal del SINAES haga un análisis y bueno se adjunta la respuesta junto con el criterio legal.

Entonces, en ese expediente ustedes tienen la información y sí es muy importante por el tema de los plazos, que quizás Kattia ahí lo puede ampliar para que se responda sobre eso. Y bueno, ya doña Lady habló sobre el tema de la conferencia que nos mandó doña Sonia Marta y del caso de la ceremonia de UTN.

Nos dieron un dato muy interesante. Ellos tienen en este momento con las acreditaciones el 36% de la oferta acreditada y bueno, están en proceso para enviarnos una carrera más si ustedes lo recuerdan.

Y, bueno, doña Lady lo dijo en el discurso, había sido una universidad que había iniciado con sus procesos de acreditación y en un momento donde estábamos a punto de enviar la evaluación externa se nos envía una nota diciendo que se suspende esa evaluación externa y que posterior a eso, la UTN retoma los procesos de acreditación, lo cual para SINAES es muy importante, pero sobre todo muy favorable para UTN.

Sobre ese oficio de la Comisión de Excelencia Académica, doña Lady, a nosotros también nos llegó un oficio, en los mismos términos de ustedes y tal cual usted lo está mencionando, los temas que son técnicos y de resorte lógicamente de la Dirección y de la DEA, pues nosotros les estaremos dando seguimiento. Eso sería, doña Lady. Gracias.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, el tema de la dedicación exclusiva hay que incluirlo en agenda pronto. Yo sí les pediría que analizaran con detalle los documentos enviados, tanto por doña Laura como por la Asesoría Legal, para posteriormente poder entrar en análisis e indicarle a Kattia que si nos puede iluminar sobre el tema de los plazos para ver cómo resolvemos. Don Francisco, adelante.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Buenos días de nuevo. Sobre este punto de la dedicación exclusiva. Kattia, a mí me gustaría tener claro ¿Quién resuelve este recurso que plantea doña Laura a la persona que está recurriendo? Porque reglamentariamente eso se había devuelto, porque no nos correspondía a nosotros, le correspondía a la Dirección Ejecutiva, tal y como lo plantea el Reglamento nuestro. Entonces, yo no sé si una vez agotado eso nos corresponde a nosotros o si hay otra instancia. Gracias, Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Con gusto.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo creo, don Francisco, que al ser una apelación con subsidio estaría devolviéndolo al Consejo. Es el Consejo el que tiene que tomar la decisión, pienso yo, por traer esa solicitud.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente, esa es la duda, el tema es que nunca debió haber venido aquí doña María Eugenia, porque eso no era resorte nuestro, eso es resorte de la administración y a nosotros nos llegó, nosotros tuvimos que devolverlo.

Fíjense que yo estaba en la presidencia no me acuerdo exactamente, por eso fue que se devolvió, Ronald porque no nos correspondía. Entonces la pregunta es si en términos de la relación si nos corresponde a nosotros como instancia última o si habrá otra instancia, no sé. Esa es la duda que tengo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, tal vez esperamos un correo de Kattia o un comunicado donde nos indique tanto el plazo como la razón de por qué viene al Consejo.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señora, con mucho gusto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, Kattia. No tenemos más informes de miembros, de acuerdo, entonces pasamos al punto siguiente.

#### Artículo 4. Informe de Gestión de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El punto siguiente es que recibimos el informe de gestión de doña Marta Picado, donde ella hace una síntesis de lo que ella trabajó, en lo que ella participó en el Consejo durante esos cuatro años y deja también una lista de lo que ella considera aspectos pendientes que, pues son pendientes para todos, continúan siendo pendientes para todos, al menos algunos de ellos y que deberemos tomarlos en cuenta en ese listado de pendientes que nos ayudan tanto Marchessi como a doña María Eugenia a tratar de mantener actualizado. Entonces, pues analizar también este aporte de doña Marta para ver qué son asuntos que se reiteran y qué serían asuntos que tal vez no hayamos tomado en cuenta.

No sé si alguien más quiere referirse al informe de doña Marta. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Aprovecho para saludarlos a todos y todas. Bueno, yo quería manifestarme en relación con este informe porque las percepciones que cada uno de nosotros tiene sobre el trabajo global en el Consejo sus propios aportes y las percepciones en relación con el SINAES durante un periodo de cinco años, tiene una importancia grande. Realmente Marta, en el tiempo que tuve la oportunidad de tratarla ya directamente en el Consejo, siempre dio muestras de una gran coherencia y un permanente posicionamiento en ciertos temas relacionados con su especialidad, que creo que nos han abonado a todos conocimiento y nos han enseñado a ver, cosas que de pronto por nuestras especialidades o formaciones no apreciamos.

Este informe, sin embargo, llega para mí en el contexto de otros informes y de otras situaciones dentro del Consejo y del SINAES que no puedo verlas por separado. Entonces, creo que bueno, ya nos tomó el fin de año muy cercano como para poder hacer algún planteamiento. Yo estuve a punto de hacer una reflexión y enviárselas, la haré en su momento, pero sí creo que todo el material que tenemos en este momento, estudio de cargas, las preocupaciones sobre el modelo, los asuntos pendientes, esta carta que nos llega de la Comisión de Excelencia de los Rectores, la conferencia magistral, los 25 años

de celebración del SINAES deben ser no acontecimientos sueltos, sino realmente apuntar hacia un cambio sustantivo que creo que SINAES lo está requiriendo y aprovechar que están personas de larga data como don Walter, que ahí estuve leyendo actas muy pasadas y siempre está por ahí don Gerardo, don Francisco, que son como decir los que tienen mucha expertise, creo que harían una buena triada para comenzar a sacar esas cosas que yo creo que coyunturalmente se nos están presentando para hacer cambios significativos. Bueno, tendré oportunidad de decirlo en otro momento, pero quiero agradecer a Marta el habernos recogido todas esas apreciaciones y que llegaran justamente en un momento en el que tenemos otros materiales para pensarlos de manera más profunda. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña María Eugenia, entonces si no tenemos más participaciones pasamos a los procesos de acreditación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Quiénes estén de acuerdo en dar por recibido el informe de doña Marta Picado, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Entonces se da por recibido el informe de gestión de doña Marta Picado.

Se conoce el Informe de Gestión de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén del periodo 01 de octubre de 2019 al 30 de setiembre de 2024, analizado por el Consejo el 03 de diciembre de 2024.

#### **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.
2. Agradecer la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén. por su gestión en el periodo como miembro del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-006.**

**La Mag. Paola Isabel Ulloa Bello, el Dr. Jairo Castaño Zapata, el Dr. Ricardo Salazar Díaz, la M.Sc. Juana Castro Tato y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:24 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

#### **Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 10:12 a.m.**

**La Mag. Paola Isabel Ulloa Bello, el Dr. Jairo Castaño Zapata y el Dr. Ricardo Salazar Díaz, se retiran a las 10:19 a.m.**

**Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-006; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-006 de forma virtual.

**Artículo 8. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02.**

**El Mag. José Rodrigo Rojas Morales ingresa a las 10:25 a.m.**

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Mag. José Rodrigo Rojas Morales, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso PGR-02, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Mag. José Rodrigo Rojas Morales, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

**Artículo 9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. José Rodrigo Rojas Morales.**

Terminada la presentación por parte del Mag. José Rodrigo Rojas Morales, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

**El Mag. José Rodrigo Rojas Morales y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:48 a.m.**

**Artículo 10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Mag. José Rodrigo Rojas Morales sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-02.

**SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso PGR-02 de forma virtual.

**Se realiza un receso a de 10:49 a.m. a 11:02 a.m.**

**Artículo 11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 229.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 229.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la reforma integral del plan de estudios del Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central. Acreditada el 7 de junio de 2022- ACTA 1590-2022, Acuerdo CNA-182-2022, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. Susan Francis Salazar la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**Artículo 12. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 235.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 235.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central. Acreditada el 06 setiembre 2022, por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Licenciatura en Derecho, de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios Licenciatura en Derecho, de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central. Acreditada el 06 setiembre 2022, por un periodo de 4 años.

Votación: 5 votos a favor, y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. Susan Francis Salazar la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**Artículo 13. Modificación presupuestaria N°10 del SINAES.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El punto siguiente que tenemos es una modificación presupuestaria. No sé si hará falta llamar a Pablo o a alguien. Me parece que es algo muy simple, y si no, me indica doña Laura, porque en este caso pareciera ser que no se presupuestó de manera completa el tema de las dietas. Hizo falta 1 millón y medio y en este caso se está haciendo una modificación presupuestaria que se rebaja del rubro de viajes y se suma a las dietas para que complete ese rubro, eso es básicamente. Yo no le veo ninguna complicación, a no ser que ustedes quieran que llamemos a Pablo o a Andrea.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo simplemente no la entendía, la redacción, no entendía de dónde pasaba una a la otra.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, básicamente es eso de aprobar la modificación presupuestaria. Entonces quienes estén de acuerdo en esta modificación sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Y le damos firmeza porque queda muy poquito tiempo para proceder, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la modificación presupuestaria N°10 de 2024 del SINAES.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones y servicios.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°10, periodo 2024 del SINAES.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°10.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime

**Artículo 14. Cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y el punto siguiente, es básicamente lo del cierre institucional, que también es un punto muy rapidito porque es plantearse que se trabajaría hasta el 20, que es un viernes y entonces el cierre procedería a partir del 23 de diciembre y hasta el 3 de enero, quedando entonces que el tema de vacaciones 23, 24, 26, 27, 30, 31 de diciembre y 2 y 3 de enero con un total de ocho días, que sería la deducción, a no ser que alguno de estos otros días se declare por decreto también de asueto, pero eso sería básicamente el periodo. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Si, indicar que en el documento hice hace un minuto una modificación de la redacción, sobre todo del considerando y la primera línea del acuerdo para facilitar la comprensión, la lectura y la redacción por si quisieran verla. Si no, esa es la propuesta que dice así: *“Considerando: 1. La condición de disfrute, de vacaciones y de descanso de las personas con desempeños laborales remunerados en administración pública, dependencias descentralizadas y empresas públicas del Estado con ocasión de la celebración de la Navidad y finalización del año. 2. El establecimiento de las fechas, sin perjuicio de lo que dispone por lo dispuesto por el Ministerio de Gobernación y Policía, según la Ley número 6725 del 10 de marzo de 1982, en relación con la autorización de un día de asueto para los servidores públicos del cantón Central de San José y su disfrute de las festividades cívicas. Se acuerda: 1. Disponer el cierre institucional”* y el resto todo como está es una cuestión de redacción que me parece que lo deja mejor expuesto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña María Eugenia, estoy de acuerdo y no modifica el contenido propio de lo que es.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Es un asunto de redacción porque se repiten palabras y no quedaba bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en aprobar estas fechas para el receso institucional. Entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Y en este caso también, vamos a darle firmeza por el periodo que nos queda. Nos vemos esta semana el jueves en lugar de viernes. Muchísimas gracias.

Se conoce el insumo sobre el cierre institucional fin y principio de año 2024- 2025.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La condición de disfrute de vacaciones y descanso de las personas con desempeños laborales remunerados en la Administración Pública, dependencias descentralizadas y empresas públicas del Estado con ocasión de la celebración de la Navidad y finalización del año;
2. El establecimiento de las fechas sin perjuicio de lo dispuesto por el Ministerio de Gobernación y Policía según la ley N°6725 del 10 de marzo de 1982 en relación con la autorización de un día de asueto para los servidores públicos del cantón Central de San José y su disfrute de las festividades cívicas.

**SE ACUERDA:**

1. Disponer el cierre institucional para el periodo 2024-2025, a partir del 23 de diciembre de 2024 y hasta el 03 de enero de 2025.
2. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 y los días 2 y 3 de enero de 2025, para un total de 8 días. Lo anterior sin perjuicio de la autorización del día de asueto que otorgue el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°6725.
3. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo